



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 8.108. /

MAT: Aprueba contrato adquisición de "Seguros generales para vehículos del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja", entre la Municipalidad de Laja y **COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A.**

Laja, 24 de noviembre de 2015.

VISTOS:

1. Contrato adquisición de "Seguros generales para vehículos del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja", de fecha 24 de noviembre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja y **COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A.**;
2. Decreto Alcaldicio N°7.960 de fecha 18 de noviembre de 2015, que adjudica licitación ID 3736-99-LE15, "Contratación de seguros generales para vehículos del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja", al proveedor **COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A.**;
3. Acta Comisión de Evaluación N° 56 de fecha 18 de noviembre de 2015, que señala el resultado de la evaluación de oferta en licitación ID 3736-99-LE15, correspondiente a "Contratación de seguros generales para vehículos del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja", con resolución del Sr. Alcalde;
4. D.A. N°7.646 de fecha 05 de noviembre de 2015, que aprueba Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Contratación de seguros generales para vehículos del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja";
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 103 de fecha 05 de noviembre de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
6. Solicitud de pedido N°599 de fecha 27/10/2015, emitida por el Departamento de Educación Municipal;
7. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, Contrato de adquisición entre la Municipalidad de Laja y el proveedor **COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A.**, Rut N°96.683.120-0, por "Contratación de seguros generales para vehículos del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja".

2.- ACÉPTASE, Boleta de Garantía N°001083-5 de fecha 23/11/2015, emitida por Banco de Chile por \$851.352.- (ochocientos cincuenta y un mil trescientos cincuenta y dos pesos) tomado por **COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A.**, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato que por este decreto se aprueba.

A. Silva

3.- **AUTORIZASE**, a la unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja, a efectuar la devolución de Boleta de Garantía N°000974-5, de fecha 11/11/2015, emitida por Banco De Chile, por \$500.000.- (quinientos mil pesos) tomado por COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A., Rut N°96.683.120-0, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar seriedad de la oferta en licitación ID 3736-99-LE15.

4.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria N°2152210002, "Primas y gastos de Seguros", Fondos Gestión, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION
DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM


Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE